

TABLA DE PREMIOS Y CASTIGOS PARA COMPRA DE TRIGO PLANTA CAJÓN

Análisis de laboratorio de ensayo, sin costo para el productor.

Parámetros	Rechazo **	Tolerancia	Descuentos (%)			
% Humedad (H)	> 14,5%	14,5%	La empresa se reserva el derecho a recibir trigo con humedad mayor a 14,5%, en cuyo caso debe ser secado hasta 14,5 % de humedad.			
Falling Number	<200 s	200 s	Menores a 200 s se rechazan.			
Peso Hectolitro (PH)	<73 kg/hl	73 kg/hl	Menores a 73 kg/hl se rechazan.			
% Impurezas (I)	>5,0 %	1,00%	Se descontará un 100% directamente del peso del lote que exceda el 1% de tolerancia (n - 1,00%).			
% Granos agorrojados, quebrados y chupados (GP)	>11,0 %	1,50%	Se descontará un 100% directamente del peso del lote que exceda el 1,5% de tolerancia (n - 1,50%).			
% Granos dañados por calor, helados y verdes (GD)	>4,0 %	1,00%	1,01 a 2,00	2,01 a 3,00	3,01 a 4,00	Mayor a 4 %
			-0,50%	-1,00%	-1,50%	-3,50%
% Granos brotados (GB)	>3,5 %	0,50%	0,51 a 1,50	1,51 a 2,5	2,51 a 3,50	Mayor a 3,5 %
			-0,50%	-1,00%	-1,50%	-4,00%
% Granos con punta negra (PN)	>4,0 %	2,00%	2,01 a 4,00	Mayor a 4 %		
			-0,50%	-1,50%		

Bonificaciones y Descuentos adicionales

PARÁMETROS	BONIFICACIONES - DESCUENTOS											
Peso Hectolitro (PH)	85,01 y más	84,01 a 85,00	83,01 a 84,00	82,01 a 83,00	81,01 a 82,00	80,01 a 81,00	76,00 a 80,00	75,00 a 75,99	74,00 a 74,99	73,00 a 73,99	72,00 a 72,99	Menor a 72,00
	+1,50 %	+1,25 %	+1,00 %	+0,75%	+0,50%	+0,25%	0,00%	-0,50 %	-1,00 %	-1,50 %	-2,00 %	-4,00 %
% Humedad (H)	Menor a 14,51	14,51 a 15,00	15,01 a 15,50	15,51 a 16,00	16,01 a 16,50	16,51 a 17,00	17,01 a 17,50	17,51 a 18,00	18,01 a 18,50			
	0,00%	-0,50%	-1,00%	-1,50%	-2,00%	-2,50%	-3,00%	-3,50%	-4,00%			

** : El signo ">" indica que valores mayores al porcentaje señalado en la columna serán rechazados.

*** : 1QQMT= 100kg de trigo.

También será causal de rechazo: **Trigo con rango de proteína (base 14% de humedad) sin precio asignado**, presencia de terrones, grano podrido, azumagado, rancio, impurezas minerales, gorgojos vivos, polilla del grano, otros insectos vivos, hongos, mal olor ó sabor (humo, fumigante, petróleo, polvillo, trevillo, pasto ajo, fermentado, enmohecido, rancio), pelos y/o fecas de ratón (máx. 1 unidad por cada 2 kg de trigo), cizaña púrpura (máx. 4 granos por kg de trigo), avena (máx. 2%), triticale (máx. 2 %).

Vigente a partir del 02-01-2025


VºBº Gerencia de Desarrollo y Calidad
Cía. Molinera San Cristóbal S.A.
Richard Fleming M.